

10 288-2



Ministerio de Educación Pública de Costa Rica
Despacho del Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular



Orientaciones Curriculares Nacionales



2009

Al desarrollo por la educación

PRESENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica es la instancia que se encarga de analizar, estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar todos los aspectos relacionados con el currículo en todos los niveles, ciclos, modalidades y en toda la oferta de la educación pública en nuestro sistema educativo, según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 34075-MEP.

En concordancia con lo anterior, durante los años 2007 y 2008, la Dirección de Desarrollo Curricular desarrolló un proceso de reflexión y de análisis curricular que involucró a todas sus dependencias en ejercicios diagnósticos acerca del estado de la educación en los ámbitos nacional e internacional. Así mismo, se desarrollaron jornadas de análisis de las tendencias y de los modelos curriculares que permean las reformas curriculares de distintos países del mundo, con miras a construir una visión amplia del panorama mundial en materia curricular.

A partir de la revisión y del análisis de los productos construidos en los ejercicios de diagnóstico se formularon una serie de orientaciones curriculares, que en el momento actual se constituyen en el referente curricular básico para las acciones que se emprenden en los departamentos de la Dirección de Desarrollo Curricular.

El proceso de construcción de las orientaciones curriculares, además de proporcionar el referente que orienta el quehacer de la Dirección en su globalidad y de sus departamentos en sus especificidades, ha permitido captar el criterio profesional de funcionarios y de funcionarias de distintas disciplinas que forman parte de la Dirección de Desarrollo Curricular, además de generar el diálogo y el consenso en aspectos que son fundamentales para el desarrollo curricular, tales como la concepción de persona, de educación, de currículo, de aprendizaje, entre otras.

Al generarse un proceso de construcción participativa y reflexiva en torno al currículo se obtuvieron ganancias en la conformación de la identidad institucional de la Dirección de Desarrollo Curricular y en la articulación estructural de sus dependencias.

Las orientaciones curriculares son el producto de un proceso arduo y exhaustivo llevado a cabo por funcionarios y funcionarias de la Dirección de Desarrollo Curricular, en aras de buscar las herramientas y la preparación adecuada para asumir el reto de evaluar en forma minuciosa e integral toda la oferta del sistema educativo y poder emprender así, las transformaciones curriculares que sean necesarias para lograr pertinencia y calidad en los procesos educativos.

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN.....	2
I. Introducción	4
II. Contexto educativo en el que se plantean las Orientaciones Curriculares Nacionales	5
III. Fundamentos de las Orientaciones Curriculares Nacionales.....	10
Fundamento Jurídico	10
Fundamento Filosófico.....	12
Fundamento Psicológico	14
Fundamento Biológico	17
Fundamento Ambiental	19
Fundamento Socio-Antropológico- Cultural.....	20
Fundamento Pedagógico	21
IV. Orientaciones Conceptuales	24
Persona	24
Cultura.....	24
Aprendizaje	26
Educación	28
Currículo	31
V. Enfoque Curricular	32
VI. Principios	34
VII. Líneas de acción y estrategias de las Orientaciones Curriculares Nacionales.....	35
REFERENCIAS	48

10288-2

29 JUN 2009



1. ...
 2. ...
 3. ...

4. ...
 5. ...
 6. ...
 7. ...
 8. ...
 9. ...
 10. ...
 11. ...
 12. ...
 13. ...
 14. ...
 15. ...
 16. ...
 17. ...
 18. ...
 19. ...
 20. ...
 21. ...
 22. ...
 23. ...
 24. ...
 25. ...
 26. ...
 27. ...
 28. ...
 29. ...
 30. ...
 31. ...
 32. ...
 33. ...
 34. ...
 35. ...
 36. ...
 37. ...
 38. ...
 39. ...
 40. ...
 41. ...
 42. ...
 43. ...
 44. ...
 45. ...
 46. ...
 47. ...
 48. ...
 49. ...
 50. ...
 51. ...
 52. ...
 53. ...
 54. ...
 55. ...
 56. ...
 57. ...
 58. ...
 59. ...
 60. ...
 61. ...
 62. ...
 63. ...
 64. ...
 65. ...
 66. ...
 67. ...
 68. ...
 69. ...
 70. ...
 71. ...
 72. ...
 73. ...
 74. ...
 75. ...
 76. ...
 77. ...
 78. ...
 79. ...
 80. ...
 81. ...
 82. ...
 83. ...
 84. ...
 85. ...
 86. ...
 87. ...
 88. ...
 89. ...
 90. ...
 91. ...
 92. ...
 93. ...
 94. ...
 95. ...
 96. ...
 97. ...
 98. ...
 99. ...
 100. ...

I. Introducción

Las Orientaciones Curriculares Nacionales ordenan, guían, regulan y brindan sustento y direccionalidad al sistema educativo en todos los aspectos relacionados con los procesos de aprendizaje y de mediación, planes y programas de estudio, así como en proyectos y acciones que favorecen la formación integral del estudiantado en los distintos ámbitos, niveles, ciclos y modalidades.

En este documento se establece la concepción de persona, de aprendizaje, de educación, de cultura y de currículo a las que se aspira, en congruencia con el marco jurídico, los fundamentos: filosófico, psicológico, biológico, ambiental, socio-antropológico, cultural y pedagógico, la idiosincrasia del país, las fortalezas, las carencias, las debilidades, los rezagos y los desafíos que en materia educativa se evidencian en el contexto actual. De esta manera, las Orientaciones Curriculares Nacionales ubican el quehacer educativo en torno al por qué, el para qué, el qué y el cómo educar.

Más explícitamente, las Orientaciones Curriculares Nacionales establecen la plataforma sobre la que se deben sustentar las líneas de acción y las estrategias a implementar en el corto, mediano y largo plazo, relacionadas con la planificación, la organización, el desarrollo y la evaluación del currículo.

Por otra parte, las Orientaciones Curriculares Nacionales responden a las demandas de una sociedad caracterizada por el cambio permanente con tendencias que apuntan a la economía globalizada, la transformación cultural, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el vertiginoso desarrollo científico-tecnológico, el aumento de los procesos migratorios, el desarrollo humano, las problemáticas

ambientales y la lucha por los derechos humanos. En este sentido, se requiere que la educación prepare a las personas para la búsqueda de soluciones creativas, inclusivas, integrales, pertinentes, participativas y permanentes que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida. Ante este nuevo posicionamiento acerca de la construcción y utilización del conocimiento, la educación debe trascender para que los seres humanos tomen consciencia de su realidad incidiendo en ella constructivamente.

Desde esta perspectiva, mediante la formulación de las Orientaciones Curriculares Nacionales, la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica asume el reto de llevar a cabo los procesos necesarios lograr una educación de calidad, que sea inclusiva, democrática, flexible, diversificada, integral y centrada en la persona.

II. Contexto educativo en el que se plantean las Orientaciones Curriculares Nacionales

En las últimas décadas, en el contexto internacional, la educación se ha venido fortaleciendo como un derecho universal. Se evidencian logros importantes que han incidido en el mejoramiento de la calidad educativa, tales como: la ampliación de la cobertura, el aumento de los años de escolaridad, la diversificación de las ofertas educativas, la incorporación de las tecnologías y de una lengua extranjera, el perfeccionamiento de la formación profesional del personal docente y el mejoramiento de la infraestructura.

Aunado a lo anterior, el grado de compromiso de la sociedad con el proceso educativo se refleja en una mayor participación de los diferentes grupos sociales en el diseño y formulación de políticas educativas, planes y programas orientados hacia la promoción del desarrollo humano y el fortalecimiento de la educación técnica.

Sin embargo, paralelamente a esta escalada del desarrollo educativo, se encuentran problemáticas que requieren ser resueltas, tales como el bajo rendimiento y la deserción que presenta la población estudiantil, la calidad de la formación docente, el pobre desempeño en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, la falta de articulación entre los diferentes componentes del sistema educativo, la carencia de recursos didácticos, la discriminación en sus diversas manifestaciones, la aplicación de modelos pedagógicos arcaicos, la falta de infraestructura, la sobrecarga y obsolescencia de planes y programas de estudio, la falta de tiempo para la mediación pedagógica, la organización efectiva del tiempo para los procesos educativos y el aumento de la violencia en los espacios educativos. Además, se evidencia la polarización de la calidad de la educación entre lo rural y lo urbano, lo público y lo privado y lo humanístico y lo tecnológico.

En este contexto, algunos países han desarrollado diferentes iniciativas, como las siguientes:

- Aumento en el porcentaje de inversión de los países en el rubro de educación.
- Fortalecimiento de la educación preescolar.
- Mejoramiento de los programas de compensación social.
- Acciones para el reconocimiento, el respeto y la atención a la diversidad, así como la garantía de la equidad mediante el trato justo y el respeto de los derechos.
- Desarrollo de estrategias para la prevención del fracaso escolar, la deserción y el bajo rendimiento.
- Mejoramiento de planes y programas de estudio y de la mediación docente.
- Movilización de los diversos grupos sociales a favor del desarrollo educativo.

- Promoción de una cultura para la rendición de cuentas y la evaluación permanente.
- Certificación de las instituciones educativas.
- Establecimiento de la educación gratuita, obligatoria y costeadada por el Estado, desde el nivel preescolar hasta la secundaria completa.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Empoderamiento de las estructuras regionales e institucionales de educación.
- Revisión o diseño de políticas educativas y curriculares, que respondan a la realidad, a las necesidades y a los intereses de las personas y las sociedades.
- Diseño de estrategias de participación de las familias en los diferentes procesos educativos.
- Generación de ambientes educativos creativos, estéticos, seguros y cálidos que propicien experiencias significativas.
- Convencimiento de que la educación es tanto una preparación para la vida cotidiana, como para el desempeño en el ámbito laboral y productivo.
- Reconocimiento del protagonismo social de las educadoras y los educadores.

Por otra parte, en el contexto nacional, se han logrado importantes avances en materia educativa, entre los que se destacan los siguientes:

- Obligatoriedad de la Educación Preescolar y la Educación General Básica.
- Gratuidad y predominio de la educación pública, desde la Educación preescolar hasta la Diversificada.

- Incremento de la inversión educativa como porcentaje del PIB; el cual pasó del 3,8% en 1990 a 5,8% en el 2008. Por mandato constitucional se estableció el 6%, sin embargo, esa cifra aún no se ha logrado.
- Existencia de programas de compensación social, tales como becas, comedores escolares, aulas e infraestructura en general, incluyendo la construcción de escuelas en zonas rurales y en zonas de población dispersa.
- Más del 50% de la población estudiantil tiene acceso al recurso tecnológico mediante el Programa de Informática Educativa.
- Mayor cobertura en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. La cobertura en el Ciclo Materno Infantil Grupo Interactivo II en el año 2007 alcanzó un 43,0% y en el Ciclo de Transición alcanzó un 77,5% de la Educación Preescolar. La cobertura durante el año 2007 en I y II Ciclos de la Educación General Básica, fue de 99,8%; en el III Ciclo de la Educación General Básica se obtuvo un 83,2% y en la Educación Diversificada fue de 58,6%.
- Mayor diversificación de las ofertas educativas para jóvenes y adultos.
- La matrícula con acceso a un idioma extranjero, en Educación Preescolar representa el 15,7% y en I y II Ciclos corresponde al 80,2% en el año 2007.
- Mayor diversidad de ofertas educativas públicas: instituciones bilingües, humanistas, ecológicas, deportivas, artísticas, técnicas, tecnológicas y científicas.

Dado lo anterior, a la luz de las Orientaciones Curriculares Nacionales, se tiene el reto de contribuir a mantener y mejorar los logros alcanzados en la calidad de la oferta educativa. Sin embargo, la educación costarricense aún enfrenta situaciones problemáticas que requieren una respuesta integral, entre las que se encuentran las siguientes:

Al desarrollo por la educación

- Con base en los datos del Departamento de Estadística del Ministerio Educación Pública, persiste la deserción y la exclusión significativas en la educación formal de manera temporal o permanente. De cada 1000 niñas y niños que ingresan a la educación General Básica, sólo 270 estudiantes llegan a undécimo año. En el 2006 la deserción intra-anual en la educación en I y II Ciclos fue de 3,8% y en III Ciclo y Educación Diversificada fue del 13,2% durante el mismo periodo.
- El tiempo promedio para graduarse en I y II Ciclos es de 6,47 años y en el III ciclo y Educación Diversificada, este promedio es 5,58 años. Sólo el 18,6% de la población estudiantil se gradúa en la educación académica sin repetir ningún año.
- La repitencia en I Ciclo, durante el año 2007 alcanzó el 7,9%, en el II Ciclo llegó al 5,5%, en III Ciclo al 13,9% y en Educación Diversificada al 8,2%.
- Se manifiesta una desarticulación entre los diferentes ciclos del sistema educativo.
- Existen problemas en el acceso a una lengua extranjera, a causa de diversos factores, entre los cuales se pueden mencionar: proceso pedagógico deficiente, reducido número de lecciones recibidas por los y las estudiantes e insuficiente preparación académica del personal docente.
- Persisten las brechas entre la educación pública y la privada, así como entre la educación rural y urbana.
- El analfabetismo se manifiesta en un 4,8% de la población.
- Hay déficit en el mantenimiento, la cantidad, la calidad y la seguridad de la infraestructura educativa.

- Se evidencian carencias en los procesos de actualización del personal docente, técnico-docente y administrativo.
- Es limitado el acceso de los estudiantes a actividades culturales y deportivas.
- Desde la perspectiva estudiantil, la educación es poco atractiva con procesos pedagógicos poco interesantes.
- Las Pruebas Nacionales no logran evidenciar los objetivos planteados para la educación y sus resultados no se utilizan como herramienta para mejorar la gestión educativa.
- Las condiciones de trabajo docente tales como: cantidad de estudiantes por grupo, carga de trámites administrativos, falta de recursos didácticos, inadecuada infraestructura, entre otros, no contribuyen a un mejoramiento de la calidad educativa.
- Las ofertas educativas no responden a la diversidad de intereses y necesidades particulares del estudiantado, ni a las demandas del contexto actual.
- La eficiencia de los programas de compensación social, se ve afectada por trámites administrativos.

III. Fundamentos de las Orientaciones Curriculares Nacionales

Fundamento Jurídico

Las Orientaciones Curriculares Nacionales se basan en una serie de fundamentos jurídicos nacionales e internacionales, que regulan el sistema educativo costarricense entre los que se destacan:

Al desarrollo por la educación

- Código de Educación. Ley N° 42 (1943)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (UNESCO 1948)
- Constitución Política de Costa Rica (1949)
- Ley Fundamental de Educación. Ley N° 2160 (1957)
- Tratado Centroamericano sobre la unificación de la educación (1962)
- Ley de zona marítimo - terrestre N° 6043 (1977)
- Ley de Promoción de la igualdad social de la mujer. Ley N° 7142 (1990)
- Decreto N° 7235 "Instituir como tema obligatorio la protección del ambiente en la educación primaria y media" (1991)
- Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Ley N° 7316 (1992)
- Decreto N° 22072 "Subsistema de Educación Indígena" (1993)
- La Política Educativa "Hacia el Siglo XXI" (1994)
- Ley Fomento de la Lactancia Materna. Ley N° 7430 (1994)
- Ley de creación de la jornada nacional de mejoramiento del ambiente N° 7381 (1994)
- Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. Ley N° 7476 (1995)
- Ley orgánica de ambiente N° 7554 (1995)
- Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad. Ley 7600 (1996)
- Ley contra la Violencia Doméstica. Ley 7586 (1996)
- Reforma el artículo 78 de la Constitución Política Promulga la obligatoriedad de la Educación Preescolar. (1997)
- Plan de seguridad alimentaria y nutricional de Costa Rica (1997 – 2001)
- Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley N° 7739 (1998)
- Ley General sobre el VIH-SIDA. No. 7771. y su reglamento (1998)
- Ley Integral para la persona adulta mayor y su reglamento Ley N° 7935 (1999)
- Marco de Acción de Educación para Todos (Dakar 2000).
- Políticas Educativas de Expresión de la Sexualidad Humana (2001)
- Ley de la Persona Joven. LEY N° 8261. (2002)
- Plan Nacional de Acción de Educación para Todos (2003 – 2015)

- Declaración Mesoamericana de Educación Inclusiva (2004)
- Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación para la educación de personas con necesidades educativas especiales (2004)
- Convención de los Derechos de los Jóvenes (2005)
- Ley general de salud N° 5395 (2005)
- Acuerdo Nacional por la Educación (2006)
- Política Nacional de alimentación y nutrición. (2006 – 2010)
- Iniciativa presidencial "Paz con la Naturaleza" Decreto N° 33487- MP (2006)

Durante la década de los 90, Costa Rica aprueba una serie de normativas que de una u otra manera asignan al Ministerio de Educación Pública, un papel de ente socializador, capaz de generar cultura y capaz de propiciar cambios sociales ante los nuevos retos y paradigmas socio ambientales y culturales que vive el país y el planeta.

La normativa jurídica es el marco vinculante y obligatorio para orientar el Sistema Educativo Costarricense e implica centrar el currículo en la persona y establecer las medidas para prevenir todo tipo de desigualdad, así como generar las condiciones necesarias para el desarrollo de procesos educativos justos e integrales, pertinentes para el desarrollo del estudiantado.

Fundamento Filosófico

Este fundamento alude a las aspiraciones que tiene el Estado costarricense en cuanto al ejercicio de la ciudadanía, intención que encuentra sus raíces en la filosofía humanista, la cual conforma el eje central de la Ley Fundamental de Educación (1957), la cual en su artículo 2 establece los Fines de la Educación Costarricense, los cuales se detallan a continuación:

- a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.
- c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y la comprensión humana.
- e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre¹, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

Para el logro de tales aspiraciones, es necesario fomentar desde las Orientaciones Curriculares Nacionales principios y valores éticos, morales, cívicos y estéticos, tales como: la solidaridad, el compromiso, la responsabilidad, el respeto por la vida en todas sus manifestaciones, la justicia, la equidad, el respeto hacia los deberes y derechos humanos sin distinción de etnia, género, nacionalidad o expresión religiosa, la participación ciudadana y la búsqueda de la verdad, entre otros.

De igual manera, las Orientaciones Curriculares Nacionales se enriquecen con los planteamientos y alcances en la Política Educativa Hacia El Siglo XXI, partiendo de que el eje central del currículo es la persona, este documento señala:

[...] la búsqueda y concreción de un costarricense del siglo XXI, consciente de las implicaciones éticas del desarrollo, sea persona con rica vida espiritual, digna, libre y justa; ciudadano formado para el ejercicio participativo de la democracia, con identidad nacional, integrado al mundo, capaz de discernir y

¹ El término "hombre" debe entenderse como humanidad.

competir, autorrealizado y capaz de buscar su felicidad; productor para sí mismo y para el país desde el punto de vista de su condición de trabajador, lo que comporta el incremento de sus habilidades, el aprendizaje de destrezas y la búsqueda del conocimiento; solidario por experimentar como propias las necesidades de los demás y, en consecuencia, con aptitud para buscar formas de cooperación y concertación entre sectores, velar por la calidad de la vida de todos los ciudadanos y de las futuras generaciones, a partir de un desarrollo sustentable, ecológico y socialmente y capaz de comunicarse con el mundo de manera inteligente, de tal manera que, a partir de la valoración de lo que lo identifica como costarricense, tome las decisiones que lo relacionen con otras culturas desde un punto de vista de pensador independiente, flexible y crítico, teniendo por guía los derechos y los deberes humanos (Costa Rica. Consejo Superior de Educación, 1994).

Considerando lo expuesto, las Orientaciones Curriculares Nacionales establecen como su prioridad a la persona, como sujeto de derechos y deberes, de manera que propone un currículo que potencie su desarrollo integral.

Fundamento Psicológico

El fundamento psicológico orienta las Orientaciones Curriculares Nacionales en la práctica pedagógica, facilitando la comprensión de la persona en la educación, así como la influencia social y cultural de los grupos de pertenencia.

Una sola teoría psicológica no puede constituir el fundamento de la práctica pedagógica por el carácter complejo de ésta, debe darse una visión teórica integral tomando en cuenta el aporte de varias teorías existentes hoy en día. Para este fin, se toman en cuenta la posición *cognoscitiva* y la *teoría humanista*, considerando los aportes de Piaget, Vigotsky, Ausubel, Bruner, Maslow y Rogers.

Desde la posición cognoscitiva la persona es un sujeto activo, constructor de conocimientos a partir de su relación con el objeto cognoscible, proceso que al ser

potenciado promueve el desarrollo de estructuras de pensamiento que favorecen la interacción y adaptación de la persona al contexto de pertenencia. Con base en la visión teórica cognoscitiva se reconoce lo siguiente:

- La construcción de aprendizaje se lleva a cabo a través de la acción de la persona, que incluye cuatro dimensiones, la mental que involucra comparación, selección, memoria, reflexión, hipótesis, entre otras; la física que se refiere al uso del cuerpo, la social que considera la relación con los demás y la emocional en cuanto autonomía e identidad entre otros aspectos.
- El aprendizaje se encuentra íntimamente ligado a las interrelaciones personales. Las emociones son el motor del pensamiento, por ello es fundamental en dicho proceso considerar las necesidades e intereses del estudiantado si se desea que el aprendizaje sea significativo.
- El desarrollo cognitivo se afirma y potencia con la intervención asertiva de quienes rodean a la persona que construye, promoviendo con sus acciones el desarrollo progresivo de su autonomía.
- El aprendizaje se favorece mediante un entorno enriquecido.
- Los conocimientos se construyen con base en funciones permanentes de asimilación, acomodación y equilibrio, partiendo de conocimientos previos de la persona, la cual mediante procesos de actualización de los esquemas, desequilibrio o conflicto cognoscitivo se transforma creando aprendizajes significativos.
- La persona aprende mejor cuando el nivel de dificultad está acorde con su estadio de desarrollo.
- La persona tiene la capacidad para aprender y solucionar problemas. Para favorecer esto la acción educativa debe reconocer los diferentes estilos

Al desarrollo por la educación

cognitivos en las formas de aprender, pensar, procesar y emplear la información creando la estructuración de sistemas de apoyo y ayuda, flexibles y estratégicos.

- La cultura y la sociedad influyen directamente en el proceso de construcción de conocimiento y de desarrollo de las personas.

Por su parte, la teoría humanista reconoce que la persona es creativa y libre, con necesidades básicas que deben ser satisfechas.

Desde esta perspectiva, el propósito de la educación es centrarse en la persona y su autorrealización, propiciando y potenciando al máximo su desarrollo en relación con el contexto de pertenencia. Con base en la visión teórica humanista se reconoce que:

- La persona es un sujeto de necesidades, cuya satisfacción es vital para que pueda lograr su autorrealización.
- La persona está en constante desarrollo y busca su realización y perfeccionamiento, que le permita ser autónoma, creativa y activa ante su entorno.
- La construcción de conocimientos, como parte del desarrollo personal es resultado de muchos factores internos y externos que interactúan constantemente.
- La persona construye aprendizajes no únicamente de índole cognitivo, sino también físicos y socioemocionales.
- La persona aprende cuando se desarrolla en un ambiente en el cual se respeta su ritmo y nivel de aprendizaje, se toman en cuenta sus intereses y necesidades, no se le presiona excesivamente sino que se le incentiva,

Al desarrollo por la educación

se reconoce su esfuerzo y capacidad y las dificultades pueden ser vistas como retos u oportunidades.

- El aprendizaje es más efectivo y duradero cuando parte de las experiencias de la persona y de su mundo.
- La persona, a partir de la convivencia social, puede aprender a conocerse a sí misma y lograr construir su proyecto de vida que la lleve a la felicidad y la autorrealización.
- Los valores deben construirse y transformarse en la vivencia cotidiana que permita el respeto y el cuidado a la comunidad de vida.

Desde la perspectiva psicológica, las Orientaciones Curriculares Nacionales enriquecen y fortalecen el principio que coloca a la persona como centro de la educación por lo que se promueven prácticas educativas que fomenten el proceso de construcción de conocimientos y el desarrollo personal y social de las y los participantes.

Fundamento Biológico

La inteligencia y la construcción del pensamiento son fenómenos que dependen tanto de la biología y de la herencia genética, como de las interacciones que establece la persona con su contexto. Así, se dan relaciones de causalidad entre el crecimiento, la capacidad de pensamiento, el desarrollo social de la persona y su desarrollo biológico.

Diversas ciencias colaboran con la educación a fin de tomar conciencia de los procesos físicos y químicos asociados con la construcción del conocimiento, el desarrollo del

afecto y el establecimiento de las relaciones con otras personas, entre estas ciencias se destacan la psicología, la biología y la medicina.

La medicina ha encontrado en la neurociencia un espacio privilegiado para la investigación de los procesos por medio de los cuales la persona conoce y aprehende tomando en cuenta el funcionamiento cerebral, según la etapa del desarrollo.

La neurociencia es el conjunto de ciencias que estudia el sistema nervioso y cómo éste se relaciona con la conducta y el aprendizaje. Algunos de sus aportes fundamentales relacionados con el aprendizaje y considerados en las Orientaciones Curriculares Nacionales, son los siguientes:

- El desarrollo es un proceso activo resultante de la interacción de la madurez del sujeto con las acciones e influencias del medio.
- La constitución de la persona desde el nacimiento o antes de este, es maleable y está abierta al mundo dado que posee inmensas posibilidades de aprendizaje.
- Los nuevos paradigmas científicos y tecnológicos que estudian los procesos del desarrollo neurológico, revelan que el sistema nervioso cambia positivamente ante los procesos educativos de calidad centrados en la persona, la relación activa de los sujetos con objetos del medio y culturalmente pertinentes.

Fundamento Ambiental

El planeta se concibe como un gran sistema complejo, dinámico y cambiante en el cual interactúan dos subsistemas bien definidos: un subsistema natural y un subsistema socio-económico-cultural creado por el ser humano. Ambos forman el medio ambiente integral.

Desde sus orígenes el medio ambiente natural constituye un sistema en equilibrio dinámico y el ser humano es parte integral y dependiente del mismo para su subsistencia. Pero su comportamiento, influido por el desarrollo científico, tecnológico y económico, ejerce una creciente presión sobre el sistema y por ende atenta contra el equilibrio del mismo.

El aporte de conocimientos básicos y la concienciación respecto a esa dinámica y equilibrio ambiental, así como, el proceso de deterioro del mismo por acciones del ser humano, establece un gran desafío para la educación.

Es menester de la educación hacer lo necesario por la formación de ciudadanas y ciudadanos dotados con los conocimientos conceptuales, procedimentales, actitudinales y axiológicos que les permitan entender el medio ambiente integral y contribuir eficazmente, bajo una ética y responsabilidad social, a la conservación integral del medio ambiente a favor de un desarrollo sostenible.

De manera que el conocimiento, el respeto y el amor a la naturaleza, así como, la interdependencia que existe entre lo sociocultural, económico y natural deben ser contenidos básicos en los procesos educativos.

Fundamento Socio-Antropológico- Cultural

Se reconoce la condición dinamizadora de la cultura como realidad en constante construcción y reconstrucción, que considera lo simbólico y lo concreto a partir de manifestaciones humanas tales como los sistemas de creencias; las costumbres, los valores, las leyes, las normas, las expresiones espirituales, religiosas, recreativas, artísticas, científicas y tecnológicas, así como las formas de organización social, productiva y política.

Esta condición dinamizadora también toma en cuenta la interacción entre lo individual y lo colectivo, para favorecer el conocimiento, el análisis, la valoración y celebración de las diversas sociedades e identidades culturales, desde una perspectiva global, regional, nacional, local e institucional.

Se pretenden promover en la población estudiantil, de acuerdo con su edad y características personales, las condiciones que le permitan identificarse y valorarse desde una perspectiva crítica, asumiendo su herencia histórica y cultural, que esta llamado a desarrollar y preservar.

Este fundamento destaca la importancia de valorar y respetar la singularidad de cada una de las culturas existentes en el país, con miras al fortalecimiento de una identidad cultural arraigada en los diferentes legados de los grupos que componen la sociedad costarricense.

Así pues, la educación asume la tarea de generar una transformación integral de la sociedad, teniendo en cuenta la acumulación tecnológica presente y la profundidad de los cambios globales, para lo cual acudirá a la riqueza que le aporta tanto la cultura sistematizada, presente en las diversas disciplinas del plan de estudios, orientadas a la formación humanística, axiológica y al cultivo de las artes, como a la cultura cotidiana,

cuya riqueza se evidencia en las diferentes formas de relación que establece el ser humano consigo mismo, con sus congéneres y con la naturaleza.

Todos estos elementos coadyuvan en la formación de un ser humano integral capaz de construirse una mejor calidad de vida y colaborar activa y conscientemente en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva donde todas las personas puedan ejercer su derecho a ser felices.

Fundamento Pedagógico

La persona construye el conocimiento a partir de la acción física, mental, social y emocional, avanzando a niveles superiores y fortaleciendo las actitudes dinámicas, independientes, inventivas, afectivas, cooperativas y solidarias.

Por estas razones, el aprendizaje debe suscitarse en un contexto de relaciones interpersonales que tengan como base la libertad de la persona, sus potencialidades, edad, características y nivel de desarrollo; con el apoyo y la supervisión de quienes le rodean.

También es necesario considerar que cada ser humano es único e irrepetible, que posee características y necesidades individuales, que deben satisfacerse favoreciendo el desarrollo individual y la socialización como procesos igualmente necesarios.

El fundamento pedagógico que se considera en las Orientaciones Curriculares Nacionales parte de que la persona:

- Es el centro del currículo.
- Es un ser afectivo y emotivo, por lo cual la afectividad es un eje orientador del proceso educativo.
- Aprende a partir de la experiencia natural y espontánea.

Al desarrollo por la educación

- Aprecia y conoce su cultura y la sociedad en que se desenvuelve.
- Se desarrolla en un proceso constructivo, interior, progresivo y diferenciado, que es necesario respetar en la actividad educativa.
- Construye sus propias herramientas conceptuales y su propio aprendizaje, con base en su actividad consciente.
- Eleva su potencial de desarrollo en convivencia con otras personas.
- Se forma por medio de la actividad lúdica que le permita relacionarse con los demás, con la naturaleza y consigo misma.
- Posee una vida interior, espiritual y trascendente que debe desarrollarse integralmente.
- Se desarrolla mediante procesos, ritmos y estilos de aprendizajes diferentes que deben ser respetados y reconocidos en la actividad educativa.
- Se incentiva a construir nuevos conocimientos mediante la investigación, la indagación y el descubrimiento, oportunidades que debe facilitarle el proceso educativo.
- Construye sus conocimientos mediante un proceso continuo y progresivo, es decir, inacabado y en constante evolución.
- Aprende de manera significativa y permanente cuando construye en forma activa sus propios conocimientos.

Fundamento científico-tecnológico

La magia, el asombro y la imaginación han sido, sin duda, los pilares sobre los cuales se han construido la ciencia y la tecnología.

La revolución científica trae consigo otra concepción de la realidad, con lo cual surgen nuevas preguntas y nuevas respuestas, que nos anticipan sobre la realidad que tecnológicamente podemos construir. Interrogarse sobre el por qué de las cosas es inherente a la naturaleza humana. El ser humano muestra el deseo de encontrar el por

qué de las cosas y desentrañar los secretos del mundo que le rodea y a partir de sus descubrimientos ha encontrado el modo de hacer cada vez más cómoda su propia existencia.

En esta búsqueda, la ciencia y la tecnología representan un importante espacio de reflexión acerca de su contribución al desarrollo, al bienestar humano y su impacto en la sociedad. Como seres sociales, nuestra relación con otros y con todo lo que nos rodea es fundamental, ello lo podemos comprender mejor a través de un proceso educativo que logre la concienciación acerca del uso adecuado y ético que debe darse a la ciencia y a la tecnología.

Esto implica la existencia de una educación científica y tecnológica en la que los temas, casos y problemas se traten de un modo socialmente contextualizado, que acerque a la sociedad y democratice las decisiones sobre el desarrollo de la tecnología.

Con lo anterior se abre un espacio para que el currículo ofrezca la posibilidad de diseñar estrategias para generar una cultura científica y aprovechar la tecnología en sus diversas manifestaciones y aplicaciones, para el bien de la humanidad y el desarrollo de la sociedad.

IV. Orientaciones Conceptuales

Las orientaciones conceptuales de las Orientaciones Curriculares Nacionales se detallan a continuación.

Persona

Se concibe a la persona como única e irrepetible, activa, digna, libre y trascendente, constructora de su realidad, merecedora de respeto y de consideración, con capacidades y cualidades propias que le permiten discernir y asumir sus actos con responsabilidad de forma autónoma o con los apoyos requeridos de acuerdo a sus necesidades, posibilidades y capacidades. La persona es conceptuada de forma integral y multidimensional debido a que forma parte de un contexto social diverso y pluricultural.

Poseen características, capacidades y cualidades propias que deben desarrollar en beneficio de sí mismas y de su colectivo social. También tienen necesidades individuales que deben ser entendidas y atendidas de manera apropiada. Desde esta perspectiva las personas deben ser el centro de la acción educativa.

Se humaniza en la cultura, mediante relaciones afectuosas y asertivas que se establecen con los congéneres, en especial con quienes potencian su desarrollo integral.

Cultura

Se concibe como el conjunto de formas en que las personas cultivan y expresan las relaciones que establecen consigo mismas, con los demás, con la naturaleza y con su espiritualidad. Los cuales se traducen en las costumbres, los valores sociales e individuales, las leyes, las normas de conducta social, los sistemas de organización política, las actividades productivas y la relación con la naturaleza.

En el marco educativo de las Orientaciones Curriculares Nacionales, la cultura comprende dos expresiones o modalidades:

- a. *La cultura sistematizada.* Dentro de ésta cabe distinguir la herencia cultural de la historia universal o particular del país, que se ha venido acumulando y sistematizando a lo largo del tiempo.
- b. *La cultura cotidiana o emergente.* Esta se constituye de costumbres y hábitos que se fortalecen y transforman continuamente por el cambio social, por los saberes que se adquieren, por el vocabulario y por las modas que se crean y transmiten.

Es importante destacar que la cultura sistematizada tiene mayor generalización, mientras que la cotidiana se diversifica en comunidades o espacios geográficos más reducidos. Por lo tanto, es necesario contemplar el fenómeno de globalización o planetarización de la cultura, que en la actualidad acerca a las naciones y las hace compartir, cada vez más, las diversas dimensiones culturales y el conocimiento de los problemas mundiales, sin detrimento de la cultura cotidiana.

La cultura de la sociedad global posee un carácter complejo. La sociedad de la información condiciona permanentemente al sistema educativo y por lo tanto, dicho sistema debe brindarle al estudiantado las capacidades cognitivas, socio afectivas, procedimentales, espirituales y comunicativas que les permitan seleccionar la información y transformarla en conocimiento.

Por lo anterior, se hace indispensable analizar el carácter científico, tecnológico, espiritual y estético que ha asumido la cultura para cultivar intereses y capacidades que permitan a las personas mejorar la calidad de vida personal y social.

Aprendizaje

El aprendizaje se ocupa de la construcción de conocimientos, capacidades sociales y afectivas así como habilidades psicomotoras potencialmente significativas para la persona.

Se construye por medio de un proceso de socialización que permite maximizar las potencialidades de la persona y de los otros. Es importante destacar que en el aprendizaje sistematizado las personas involucradas aprenden mejor cuando fijan metas.

Como proceso dinámico siempre va estar sujeto a las posibilidades de perfeccionamiento y de una constante evolución.

Es un proceso social que se vincula con la vida, e impacta el desarrollo integral de las personas. Es un proceso de construcción y de reconstrucción del saber, de aprender a aprender, de aprender a hacer, de aprender a vivir juntos, de aprender a ser (Delors, 1998).

En las Orientaciones Curriculares Nacionales se asume que el aprendizaje:

- Es un proceso en el cual la persona construye, de manera socializada, integral y activa, nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos presentes y pasados, para aplicarlos en la resolución de problemas y en la interpretación de situaciones nuevas, por lo cual es importante la participación y colaboración de otras personas.

- Se potencia por medio de los procesos de mediación, los cuales generan secuencias de eventos que permiten la construcción de saberes y la correspondiente adaptación de las estructuras de pensamiento.
- Promueve la exploración libre de la persona dentro de un marco o de una estructura previamente definida, que adquiere mayor nivel de complejidad respondiendo a sus etapas evolutivas.
- Requiere de la participación e intervención de la comunidad educativa en una comunicación permanente de forma asertiva, respetuosa y afectiva.
- Es un proceso que se construye mediante relaciones interpersonales, acordes con las características, intereses y necesidades, de las personas, según su edad y el contexto socio cultural al que pertenecen. En este proceso la educadora o educador se constituye en promotor de oportunidades pedagógicas y aprendiz, en tanto orienta, aprende y facilita experiencias que promueve la creatividad, el gozo, la curiosidad y el razonamiento necesarios para la obtención y aplicación de los aprendizajes en las distintas situaciones de la vida.
- Se construye a partir de la cotidianeidad, por eso ocurre cuando el estudiante vivencia experiencias concretas, significativas, preferiblemente en ambientes saludables, seguros, cálidos, interesantes, por lo que se encuentra estrechamente vinculado con la salud física y mental a la vez que se articula y desarrolla a partir del gozo, el asombro, la creatividad y la exploración del medio circundante, lo que le permite trascender y evolucionar.
- Implica aprender a aprender, reconociendo la existencia de diferentes puntos de partida, la interconectividad entre los saberes y la ausencia de verdades permanentes. Este último aspecto es importante valorarlo debido a que la evolución de los descubrimientos en los distintos campos del saber producen la renovación continua del conocimiento.

Educación

Es un derecho humano fundamental y una responsabilidad social del Estado, que ocupa un lugar central en el desarrollo del país, por lo que va ligada a un compromiso político decidido y constante, que demanda la formulación de políticas, la planificación estratégica y la ejecución de planes, programas y proyectos.

La educación concebida en estas Orientaciones Curriculares Nacionales, en términos generales, plantea procesos para potenciar el desarrollo humano, siendo un proceso permanente que involucra tanto la educación formal como la educación de carácter no formal.

Las principales funciones individuales de la educación, se citan a continuación:

- Promover la autorrealización personal.
- Promover el desarrollo integral de la persona.
- Integrar a la persona a la cultura y a la sociedad.
- Potenciar en la persona la construcción de conocimientos, capacidades y valores.
- Desarrollar en la persona el espíritu de cambio social.

Las principales funciones sociales de la educación son:

- Elevar el nivel cultural de los ciudadanos.
- Posibilitar la igualdad y equidad social.
- Formar social y políticamente a los ciudadanos.
- Asegurar la continuidad socio cultural, procurando la conservación, enriquecimiento y construcción de la cultura propia.
- Educar para la comprensión y el respeto de la diversidad, étnica, lingüística y cultural del país.
- Propiciar el proceso de transformación de la sociedad.

- Formar dirigentes y líderes para el país.

Así pues, la educación es concebida como un proceso de formación integral y permanente, cuya finalidad es personalizar al ser humano, guiándole hacia el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Se requiere prestar atención a los componentes básicos de la calidad educativa, tales como: concepción ampliada y renovada de la educación y de los aprendizajes; diseño y desarrollo curricular; estrategias de aprendizaje y mediación; investigaciones e innovaciones educativas; formación y capacitación del personal docente y de otros protagonistas sociales; textos escolares, materiales educativos, bibliográficos y audiovisuales y otros recursos de aprendizaje; gestión educativa multidimensional en la esfera política, pedagógica, técnica, administrativa, financiera y logística.

Por ello, la calidad educativa combina la cobertura, la permanencia y los componentes básicos que permiten las acciones pedagógicas, tales como la inversión en personal docente y en centros educativos, así como los programas asistenciales. Solamente así, logrando que el estudiantado se desenvuelva adecuadamente en un sistema que le ofrece las oportunidades y condiciones necesarias para aprender, se alcanzará la formación integral deseada.

Unido a ello, para lograr el impacto deseado en la calidad de la educación, se debe reconocer que es un desafío permanente, que debe alcanzarse con equidad y que se construye paulatinamente. De allí la importancia de tomar en cuenta las particularidades nacionales y evitar todas las expresiones de exclusión.

La búsqueda de la calidad en las instituciones educativas se realizará en la medida en que se coloque realmente a las personas en el centro de toda la actividad educativa.

En la construcción de una educación que incida en la calidad de vida se requiere:

- Una concepción renovada de los procesos de aprendizaje y de mediación, que hagan del estudiantado artífice y protagonista de su propio desarrollo en relación dinámica con la comunidad educativa.
- La promoción y el desarrollo de los ideales para un mundo sostenible, justo, equitativo y pacífico.
- El acceso a herramientas para transformar las sociedades actuales en sociedades auto sostenibles.
- Un currículo contextualizado, que interprete la realidad sociocultural y le permita a la persona desarrollarse integralmente en los ámbitos: personal, social, económico, cultural y espiritual.
- La construcción de conocimientos, actitudes y valores.
- El mejoramiento en la formación y condiciones de trabajo del personal docente, por cuanto se constituyen en promotores de las capacidades del estudiantado, incentivando y orientando su desarrollo desde la perspectiva de su acción vocacional y profesional.
- La acción educativa es compartida y desarrollada por muchos actores: familia, comunidad, estudiantes, docentes, personal técnico, entre otros, lo que exige darle a cada uno de ellos el espacio propio para su efectiva participación.
- La promoción de una gestión efectiva de la educación, realizada desde la perspectiva de los aprendizajes, integrando competentemente los aspectos técnico-pedagógicos con los procesos administrativos.
- La participación responsable del Estado, a quien corresponde, entre otras tareas, ser el garante de la calidad, equidad y pertinencia en la oferta educativa, en todos sus ciclos, modalidades y niveles. Para asegurar lo anterior, es necesario que la oferta educativa sea coherente con los requerimientos del bien común y con las necesidades específicas de todos los sectores de la población.

Currículo

Es la integración sistemática de todos los componentes que inciden en el quehacer educativo, para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, en armonía con la naturaleza y consecuente con un desarrollo sostenible.

Visto así, el currículo es una propuesta intencional, que se ampara en las respectivas legislaciones del país y se programa en forma consensuada para cumplir con los fines y objetivos de la Ley Fundamental de Educación.

El currículo provee una formación sólida en el dominio de los saberes, capacidades, valores y actitudes.

Desde la perspectiva de los planteamientos anteriores, el currículo se caracteriza por ser: contextualizado, humanizante, inclusivo, versátil, dinámico, participativo, interdisciplinario, flexible, práctico, racionalista, transversal, reflexivo, horizontal, descentralizado, procesual, sistemático y coherente; de manera que atienda armónicamente la formación de las personas que el país requiere.

Este currículo permite la identificación de los problemas y desafíos del contexto en el que se desenvuelve la persona, los factores culturales que deben conservarse y los que necesitan transformarse para la toma de decisiones educativas y curriculares.

Esta concepción de currículo resulta dinámica, en tanto se sustenta en la interrelación de sus diferentes componentes, lo que implica comprender las relaciones que se establecen entre la institución educativa y la comunidad, la legislación actual, los programas de estudio, las metodologías, los recursos, el contexto escolar, comunal y

global, el cuerpo docente, el estudiantado y la familia que demandan de un proyecto educativo construido con la participación de todas las instancias educativas.

El currículo en ningún caso representa un producto final acabado, más bien refiere a un proceso en construcción. Así, asumido de esta manera transforma el quehacer pedagógico buscando que se adapte a la realidad propia de los actores del proceso educativo.

V. Enfoque Curricular

El enfoque curricular de estas Orientaciones, constituye el énfasis teórico que asume el Sistema Educativo Costarricense para caracterizar y organizar internamente los elementos del currículo. Desde esta perspectiva, las Orientaciones Curriculares Nacionales se fundamentan epistemológicamente en **el humanismo, el constructivismo y el racionalismo.**

Desde el **enfoque humanista**, el propósito de la educación es la formación integral de la persona y su autorrealización, propiciando y potenciando al máximo su desarrollo en relación con el contexto de pertenencia, lo cual implica el cultivo del amor por sí misma, por sus semejantes, hacia las diversas formas de vida que existen en el planeta, el desarrollo de un sentido ético y estético, así como la participación en la vida ciudadana dentro de un sistema democrático.

En el contexto de las Orientaciones Curriculares Nacionales, desde el humanismo se enfatiza en una **educación para el desarrollo humano**, cuyo propósito principal es la promoción de todas las potencialidades del estudiantado. De esta manera, las instituciones educativas deben ser lugares que faciliten el completo desarrollo de la población estudiantil.

Dentro del enfoque humanista, el estudiantado, motivado de manera intrínseca, utiliza sus potencialidades, se hace responsable y controla su proceso de aprendizaje, se comunica, aprende a expresarse, expresa opiniones y participa en la solución de problemas. La libertad de expresión, la espontaneidad y la confianza contribuyen a su crecimiento.

El **enfoque constructivista** caracteriza a la persona como constructora del conocimiento a partir de la interacción con la realidad, tomando en cuenta sus conocimientos previos. De esta forma, el estudiantado es protagonista de su proceso de aprendizaje, especialmente cuando se promueven ambientes educativos favorables para el proceso de construcción del conocimiento.

El **racionalismo** se convierte en un espacio para la reflexión y la construcción del pensamiento, sustentado en dos fundamentos esenciales para enfrentar los grandes retos de la humanidad: el primero es la relación del ser humano con la filosofía y el conocimiento científico, mediante la investigación sistemática; y el segundo, es la inserción de la población estudiantil en la vida de la comunidad desde una perspectiva humanista y ecológica. Se trata en un espacio en la mediación pedagógica donde el diálogo y la lógica posibilitan la búsqueda constante del conocimiento y sobre todo volver al sentido estético y ético del Ser Humano. Es una investigación conjunta, sistemática y rigurosa que conlleva a la generación y reconstrucción de las disciplinas científicas, filosóficas, físicas y artísticas, así como al compromiso con el desarrollo sostenible.

10.282-2



VI. Principios

- Considera que la persona es el centro del currículo costarricense, en su condición de sujeto de derechos y deberes.
- Fomenta el desarrollo integral de las personas reconociéndolas como seres afectivos, emotivos, racionales y emprendedores con intereses, necesidades, capacidades y potencialidades.
- Desarrolla principios y valores éticos, morales, cívicos, estéticos, y espirituales tales como la solidaridad, el compromiso, la responsabilidad, el respeto por la vida en todas sus manifestaciones, la justicia, la equidad, el respeto hacia los deberes y derechos humanos sin distinción de etnia, género, nacionalidad o expresión religiosa, la participación ciudadana y la búsqueda de la verdad.
- Fortalece la formación de ciudadanas y ciudadanos con conciencia ambiental, conocimientos y actitudes que contribuyen al desarrollo sostenible de la comunidad, el país y el planeta.
- Fomenta la construcción de conocimientos conceptuales, sociales y afectivos mediante la investigación y el descubrimiento.
- Promueve la acción pedagógica activa, lúdica, placentera, democrática, inclusiva, solidaria, libre y creativa.
- Reconoce que el proceso educativo es personal, progresivo, diferenciado y permanente.
- Valora y respeta la singularidad de cada una de las culturas existentes en el país.
- Fortalece la identidad cultural de los distintos grupos que componen la sociedad costarricense.
- Garantiza una educación inclusiva haciendo efectivo el derecho a la educación, atendiendo a la diversidad.

- Concibe un currículo contextualizado, humanizante, versátil, dinámico, participativo, interdisciplinario, flexible, práctico, racional, transversal, reflexivo, horizontal, descentralizado, procesual, sistemático y coherente.
- Reconoce a la familia y a la comunidad como parte del proceso educativo.

VII. Líneas de acción y estrategias de las Orientaciones Curriculares Nacionales

Las funciones designadas histórica y socialmente a la educación hacen necesario enfrentar las dificultades que presenta actualmente el sistema educativo costarricense, y a su vez dar sostenibilidad a los grandes éxitos del país en materia educativa.

Por ello, las Orientaciones Curriculares Nacionales definen las siguientes líneas de acción con sus respectivas estrategias, que han de ser contextualizadas para su implementación.

Promoción de espacios de participación ciudadana efectivos, legítimos y representativos, donde la educación sea una responsabilidad de todos los actores sociales.

- Diseño de iniciativas que fomenten la discusión de ideas desde diferentes sectores, sobre el aporte de la educación para el desarrollo del país.
- Desarrollo de procesos para la toma de decisiones derivadas de la investigación, la reflexión, la evaluación y el consenso con la participación de la comunidad educativa y todos los actores sociales.

- Vinculación de la gestión administrativa con la gestión pedagógica de forma integrada.

Disminución de la deserción y la exclusión en todas las modalidades y niveles del sistema educativo costarricense.

- Diseño del currículo centrado en las personas, teniendo en cuenta sus potencialidades, necesidades, intereses y características del nivel de desarrollo en que se encuentran, así como los contextos donde se desenvuelven.
- Establecimiento de procesos de transición en los primeros años de cada ciclo, para la adaptación del currículo a las características del desarrollo del estudiantado, tomando en cuenta la metodología, la relación docente-estudiante, los planes y programas de estudio, así como la infraestructura educativa.
- Creación de un sistema de evaluación que integre aspectos formativos, diagnósticos y sumativos, para la valoración integral del estudiantado.
- Desarrollo de estrategias metodológicas atractivas, retadoras y coherentes con las características del desarrollo y estilos de aprendizaje de las y los estudiantes, que propicien el pensamiento crítico y el disfrute de los procesos de mediación y de aprendizaje significativo.
- Transformación de los centros educativos en comunidades de aprendizaje colaborativo, que se caractericen por promover ambientes agradables, seguros, participativos y favorables para la toma de decisiones democráticas.

- Promoción de aprendizajes significativos mediante la incorporación de distintos canales de acceso y salida del conocimiento, tales como actividades deportivas, artísticas, culturales, lúdicas y recreativas que hagan más atractivo, retador e interesante el proceso educativo, favoreciendo la atención a la diversidad y por ende, el éxito y permanencia del estudiantado en el centro educativo.
- Construcción de estrategias educativas acordes a las necesidades y características de poblaciones específicas, tales como: estudiantes talentosos, grupos extra edad, personas privadas de libertad, jóvenes que trabajan, madres adolescentes, adultos, niñas, niños y jóvenes en situaciones de violencia intrafamiliar, migrantes, personas con necesidades educativas especiales, con discapacidad, grupos indígenas, entre otras.
- Detección temprana de situaciones de riesgo para establecer estrategias de prevención y protección de la población estudiantil.

Erradicación del analfabetismo

- Revisión de las estrategias utilizadas para la inserción de la población analfabeta de los diferentes grupos etáreos en los distintos procesos de alfabetización.
- Fortalecimiento de los programas de alfabetización mediante convenios con organismos nacionales e internacionales.
- Desarrollo de procesos de actualización con personal técnico y docente que atiende la población de personas jóvenes y adultas en el sistema educativo.

Fortalecimiento de la oferta educativa de las zonas rurales

- Implementación de un currículo integral, en términos de horas lectivas, jornadas diarias de trabajo, variedad de asignaturas, recursos didácticos y recursos humanos especializados, bibliotecas escolares, infraestructura, comedores escolares, acceso a la tecnología, contextualización de contenidos y de metodologías a la realidad de los centros educativos de las zonas rurales.
- Fortalecimiento del acceso al III Ciclo y a la Educación Diversificada académica y técnica adecuada al contexto y esta población.
- Ampliación de las ofertas educativas para las zonas rurales de manera que se atienda a la población estudiantil acorde con las particularidades del contexto rural.
- Promoción del arraigo por la cultura local.

Diseño de un modelo curricular centrado en la persona y en los aspectos de trascendencia para el país

- Formulación planes y programas de estudio centrados en la persona y en los aspectos de trascendencia para el país.
- Incorporación en el currículo de temas de relevancia social como: cultura ambiental, seguridad ciudadana, gestión de riesgos, paz, derechos humanos, ciudadanía y ética.

- Establecimiento de un balance entre contenidos académicos y de formación humana.
- Desarrollo de capacidades para el pensamiento crítico, científico e innovador, la resolución de problemas lógico matemáticos, la comunicación, las relaciones sociales y la indagación.
- Redimensión de los saberes integrando conocimientos nuevos, refrescantes, necesarios y fundamentales.
- Diseño de una oferta educativa, que al concluir la Educación Diversificada, potencie la autorrealización de la persona y le permita tanto el ingreso a la educación superior, como la inserción a un trabajo de calidad acorde con las demandas del mercado laboral.
- Creación de alternativas vocacionales que fomenten el desarrollo de las capacidades personales y laborales.
- Fomento de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible con la finalidad de cuidar y proteger la comunidad de la vida.
- Diseño de recursos didácticos para el desarrollo de procesos educativos acordes con las Orientaciones Curriculares Nacionales.

**Mejoramiento de la gestión administrativa
vinculada con el desarrollo del currículo**

- Vinculación de la gestión administrativa con la gestión pedagógica de forma integrada.

- Articulación de una gestión administrativa que atienda el mantenimiento y reparación de la infraestructura educativa, que permita la atención a la diversidad y el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Fortalecimiento de programas de compensación social y desarrollo de una gestión administrativa adecuada de los mismos, disminuyendo los trámites administrativos que obstaculizan la atención oportuna de las necesidades del estudiantado.
- Creación de mecanismos de rendición de cuentas que permita la realimentación para mejorar la calidad del servicio que ofrece el Ministerio Educación Pública.
- Diseño de estrategias que permitan una mayor autonomía y eficiencia en la gestión curricular en los diferentes niveles del Sistema Educativo.
- Ajuste de los horarios laborales de quienes ejercen funciones de asesoría y supervisión, para atender las distintas necesidades de las modalidades educativas diurnas y nocturnas.
- Diseño de un modelo de asesoría que permita mejorar la calidad educativa.

Enriquecimiento del currículo costarricense mediante la apropiación de aspectos de relevancia social.

- Fomento de una cultura para la resolución de conflictos.
- Desarrollo de un enfoque de seguridad vial.
- Fomento de estilos de vida saludables.
- Conservación de recursos básicos para la subsistencia humana (agua, suelo, energía, aire, biodiversidad)

- Promoción de un desarrollo integral de la sexualidad, teniendo en cuenta edad y desarrollo evolutivo.
- Erradicación de estereotipos de género.
- Diseño de iniciativas que erradiquen las manifestaciones de cualquier tipo de violencia, como el uso de armas, drogas lícitas e ilícitas, abuso y explotación sexual y embarazo adolescente.

Ampliación de la cobertura y expansión de la Educación Preescolar

- Desarrollo de mecanismos innovadores de cobertura y expansión, que superen la estructura formal institucional actual, para hacer posible la universalización de la Educación Preescolar

Fortalecimiento de la práctica pedagógica del currículo nacional de la Educación Preescolar

- Fortalecimiento de práctica pedagógica de docentes de educación preescolar para desarrollar procesos de la educación de la familia, en la atención de las niñas y los niños en temas educativos y vinculados con el desarrollo integral.
- Establecimiento de redes de coordinación interinstitucional, con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, en acciones que favorezcan el desarrollo integral de la niñez.

Mejoramiento de la oferta de la lengua extranjera.

- Aumento en el acceso y número de lecciones.
- Perfeccionamiento docente, mediante la capacitación y actualización permanente.
- Disponibilidad de recursos didácticos.
- Mejoramiento en la metodología aplicada.

Desarrollo de una oferta curricular pertinente para la población indígena

- Desarrollo del currículo acorde con las características de las poblaciones indígenas, en su lengua materna y el español como segunda lengua.
- Capacitación a docentes para la atención de las poblaciones indígenas.
- Apertura de espacios para el intercambio de experiencias regionales, nacionales e internacionales en materia de educación indígena.
- Participación de la población indígena en la toma de decisiones a nivel educativo.
- Diseño de material educativo pertinente.
- Desarrollo de metodologías acordes con el contexto.
- Fomento del arraigo por la cultura local.

Integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el currículo.

- Acceso a los recursos tecnológicos actuales y apropiados tanto en equipo como en programas y conectividad.
- Aplicación de un enfoque pedagógico apropiado.
- Desarrollo de las capacidades para el uso de las tecnologías que requiere el personal docente y técnico docente.
- Correcta utilización de la información digital para la construcción de conocimientos y aprendizajes significativos.
- Apoyo administrativo, pedagógico y técnico necesario para que el estudiantado forme parte en la sociedad de la información y el conocimiento.

Consolidación de un Sistema Nacional de Evaluación acorde con las Orientaciones Curriculares Nacionales

- Diseño de un sistema de evaluación integral que incluya los aspectos formativos, diagnósticos y sumativos.
- La evidente utilización de los resultados de los procesos de evaluación nacional, para la toma de decisiones en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Promoción de la educación inclusiva y la atención a la diversidad, haciendo efectivo el derecho a la educación, de acuerdo con las características personales, sociales y culturales del estudiantado.

- Mejoramiento de la oferta curricular para atender la interculturalidad.
- Reconocimiento de los valores culturales de los diferentes grupos que habitan el país y enriquecen el bagaje cultural.
- Desarrollo de capacidades para conocer y comprender las diversas formas de vida y de pensamiento.
- Fortalecimiento de la identidad personal y del colectivo valorando y rescatando el grupo sociocultural de pertenencia.
- Implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (Ley 7600) y su reglamento.
- Fortalecimiento de los servicios de apoyo en las instituciones educativas para el estudiantado con discapacidad.
- Fomento de una educación para erradicar la exclusión, concientizando a la población mediante la capacitación y la vivencia de buenas prácticas inclusivas.
- Promoción de la equidad y del mejoramiento de la calidad educativa, especialmente en zonas marginales y de bajo índice de desarrollo social.
- Fomento de una verdadera educación para todas y todos desde las acciones del centro educativo.

- Incorporación en la formación docente para todos los niveles y disciplinas, la temática de la educación inclusiva como herramienta para atender la diversidad.

Diseño de estrategias de desarrollo profesional y participación docente.

- Coordinación con las instancias pertinentes para la capacitación docente, que responda a las necesidades planteadas en las Orientaciones Curriculares Nacionales, dando prioridad al personal de las zonas rurales y con dificultades de acceso.
- Promoción de espacios para la innovación educativa (foros, congresos, seminarios, conversatorios) como un reconocimiento social a la labor docente, a nivel institucional regional y / o nacional, con posibilidad de publicar los trabajos más relevantes.
- Diseño de estrategias de participación docente para la construcción de los programas de estudio, proyectos, guías didácticas, y otros materiales educativos.
- Acceso a tecnologías para apoyar el planeamiento didáctico y la mediación pedagógica con las y los estudiantes.
- Articulación desde la Dirección de Desarrollo Curricular, con las autoridades ministeriales para la dotación de presupuestos para la publicación de materiales elaborados por el personal docente.
- Publicación de materiales y guías didácticas diseñadas por el personal docente, reconociendo su autoría como un incentivo social y económico a su labor,

siguiendo los requisitos y las políticas emanadas del Consejo Superior de Educación y las directrices de la Dirección de Desarrollo Curricular.

- Coordinación entre el Ministerio de Educación Pública y las universidades públicas y privadas para dar a conocer el perfil docente que se requiere, como principal ente empleador y administrador del currículo.

Empoderamiento de la Institución Educativa como un agente de cambio social dentro de las comunidades.

- Diseño de proyectos educativos institucionales dirigidos a la implementación del currículo que surgen del resultado de la investigación, la reflexión, el consenso y la participación de la comunidad educativa y de la evaluación para la toma de decisiones. Estos proyectos deben vincular la gestión administrativa con la gestión pedagógica de forma integrada.
- Desarrollo de un proceso de acreditación para las instituciones educativas, que implementan prácticas inclusivas, como un reconocimiento a la gestión administrativa y a la labor docente.
- Generación de estrategias y acciones que propicien ambientes educativos creativos, estéticos, seguros, y cálidos que potencien, experiencias significativas para el estudiantado.

Fortalecimiento de los procesos de investigación que permitan la comprensión y el abordaje de la realidad educativa, favoreciendo la toma de decisiones y la innovación en pro del mejoramiento de la calidad de la oferta educativa.

- Creación de espacios de investigación en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo.
- Promoción de una cultura de investigación que permita la toma de decisiones, la sistematización y por ende, el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Generación de estrategias de articulación entre las distintas instancias encargadas de la investigación educativa para una devolución y uso adecuado de los resultados.
- Diseño de cursos de capacitación, asesoramiento y actualización para el personal docente y administrativo que desarrolle procesos de investigación educativa.
- Promoción del pensamiento científico y la indagación en docentes y estudiantes.

REFERENCIAS

- Ander – Egg Ezequiel. (2006). **Claves para introducirse en el estudio de las Inteligencias Múltiples**. Argentina. Editorial Homosapiens
- Arce, C. (1990). **Derecho Educativo**. San José, Costa Rica: EUNED
- Arnaz, J. A. (1981). **La planeación curricular**. (5ª ed.) México: Trillas.
- Assmann, H. (2002). **Placer y ternura de la educación**. Madrid: NARCEA.
- Boff, Leonardo y Mauraro, Rose. (2004). **Femenino y masculino: Una nueva conciencia para el encuentro de las diferencias**. Madrid: Trotta.
- Carr, W. (1996). **Una teoría para la educación: Hacia una investigación crítica**. Madrid: Morata.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). **Teoría crítica de la enseñanza: La investigación-acción en la formación del profesorado**. Barcelona. España: Martínez Roca.
- Coll, C. (1993). **Psicología y currículo**. Barcelona: Paidós.
- CONARE. Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (1999). **Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: quinto informe**. San José, Costa Rica: El Programa.
- CONARE. Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2005). **Estado de la educación costarricense**. San José, Costa Rica: El Programa.
- Costa Rica, Constitución, 1949 (2001). **Constitución de la República de Costa Rica: texto oficial**. San José, Costa Rica: Poder Judicial, CONAMAJ
- Costa Rica, Decretos, etc. (1973). **Plan Nacional de Desarrollo Educativo Decreto Ejecutivo N.º 3333-E**. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Costa Rica, Decretos, etc. (1993,). "Subsistema de Educación Indígena: Decreto N° 22072 – MEP". **La Gaceta N° 23489**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Decretos, etc. (1994, 29 de julio). "Organización administrativa de las Direcciones Provinciales de Educación: Decreto N° 23490-MEP". **La Gaceta N° 144, Alcance N° 25**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Decretos, etc. (1994, 29 de julio). "Reforma organización administrativa Ministerio de Educación Pública: Decreto N° 23489-MEP". **La Gaceta N° 144, Alcance N° 25**. (San José, Costa Rica).

- Costa Rica, Decretos, etc. (1995, 27 de febrero). "Reglamento sobre Centros Docentes Privados: Decreto N° 24017-MEP". **La Gaceta N° 41**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Decretos, etc. (1999, 15 de junio). "Reglamento de la Ley General sobre VIH-SIDA: Decreto N° 27894-S". **La Gaceta N° 115 Gaceta N° 144, Alcance N° 25**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Leyes, etc. (1944). "Código de Educación: Ley N° 42". **Colección de Leyes y Decretos: Semestre 2, Tomo 2**.
- Costa Rica, Leyes, etc. (1997, 04 de agosto). "Reforma Constitucional Artículo 78: Ley N.º 7676". **La Gaceta N° 148**. San José, Costa Rica.
- Costa Rica, Leyes, etc. (1951, 08 de octubre). **Creación del Consejo Superior de Educación: Ley N° 1362**. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Costa Rica, Leyes, etc. (1957, 25 de septiembre). **Ley Fundamental de Educación: Ley N° 2160**. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Costa Rica, Leyes, etc. (1965). **Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública: Ley N° 3481**. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Costa Rica, Leyes, etc. (1966). **Convenio Centroamericano sobre la Unificación Básica de la Educación: Ley N° 3726**. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Costa Rica, Leyes, etc. (1981, 21 de diciembre). "Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada: Ley 6693" ". **La Gaceta N° 243**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Leyes, etc. (1990, 09 de agosto) "Ratificación de la Convención Sobre Los Derechos del Niño: Ley N° 7184". **La Gaceta N° 149**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Leyes, etc. (1990, 26 de marzo). "Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer: Ley N° 7142". **La Gaceta N° 59**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Leyes, etc. (1992, 04 de diciembre) "Ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y Tribales: Ley N° 7316". ". **La Gaceta N° 234**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Leyes, etc. (1994, 21 de octubre) "Fomento de la lactancia materna: Ley N° 7430". **La Gaceta N° 21**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Leyes, etc. (1995, 03 de marzo). "Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia: Ley N° 7476". **La Gaceta N° 45**. (San José, Costa Rica).

- Costa Rica, Leyes, etc. (1996, 02 de mayo). "Ley contra la violencia doméstica : Ley N° 7586". **La Gaceta N° 83**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Leyes, etc. (1996, 29 de mayo). "Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad: Ley N° 7600". **La Gaceta No. 112**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Leyes, etc. (1998). "**Código de la Niñez y la Adolescencia: Ley N° 7739**". San José, Costa Rica: Defensoría de los Habitantes de la República.
- Costa Rica, Leyes, etc. (1998, 20 de mayo) "Ley General sobre el VIH –sida: Ley N° 7771". **La Gaceta N° 96**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica, Leyes, etc. (2002, 02 de mayo) "Ley general de la persona joven: Ley N° 8261". **La Gaceta N° 95**. (San José, Costa Rica).
- Costa Rica. Consejo Superior de Educación (2007, febrero). **Acuerdo Nacional por la Educación. Informe Unificado de Comisiones, Segunda etapa**. San José, Costa Rica: El Consejo.
- Costa Rica. Consejo Superior de Educación (1994). **Política Educativa hacia el siglo XXI**. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Costa Rica. Consejo Superior de Educación (2003, 7 de julio). "Eje transversal valores. Acuerdo N° 08-34-98". **ACTA N° 34**.
- Costa Rica. Consejo Superior de Educación. (2004) **Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana**. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Costa Rica. Contraloría General de la República (2006) **Memoria anual de labores**. San José, Costa Rica. http://documentos.cgr.go.cr./content/clav/jaguar/documentos/memoria/2006/memoria_anual-2006.pdf
- Daris, R. y Otros. (1983). **Diseño de sistema de aprendizaje**. México: Trillas.
- Délors, J. (1996). **La educación encierra un tesoro**. Madrid: Antillana Ediciones UNESCO.
- Díaz-Barriga, A. (1997). **Didáctica y curriculum**. (1ª ed.) México: Paidós.
- Díaz-Barriga, F., Lule, M., Pacheco-Pinzón D., Rojas-Drummond, S y Saad,-Dayan, E. (1990). **Metodología de diseño curricular para educación superior**. México: Trillas.
- Figueroa Molina, R. (1996) **El currículo entrópico: Una propuesta curricular**. San Juan Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.

- Figueroa Molina, R. (1998). **Construcción curricular para el ciclo complementario de las normales**. Universidad del Atlántico.
- Freire, P. (1970). **Pedagogía del oprimido**. (1ª. Ed.). Montevideo: Tierra Nueva.
- Freire, P. (1989). **Alfabetización: Lectura de la palabra y lectura de la realidad**. (1ª. Ed.). Barcelona: Paidós.
- Fried, R. (2004). **La pasión de aprender**. Chile: Cuatro vientos.
- Galen, S. J. y Otros. (1970). **Planteamiento del currículo en la escuela moderna**. Buenos Aires: Editorial Troquel.
- Gallegos, R. (1999). **Educación Holística**. México: Pax
- García Muñoz, T. (1976). **Las unidades pedagógicas: sus fines, objetivos y organización**. San José, Costa Rica: Tesis de Grado para optar a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad de Costa Rica.
- Gimeno Sacristán, J. (1976). **Autoconcepto, sociabilidad y rendimiento escolar**. Madrid: Instituto nacional de Ciencias de la Educación.
- Gimeno Sacristán, J. (1982). **La pedagogía por objetivos: Obsesión por la eficiencia**. Madrid: Ediciones Morata.
- Gimeno Sacristán, J. (1985). **Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo**. Madrid: Anaya.
- Gimeno Sacristán, J. (1988). **El curriculum: Una reflexión sobre la práctica**. Madrid: Ediciones Morata.
- Gimeno Sacristán, J. (1992). **Comprender y transformar la enseñanza**. Madrid: Ediciones Morata.
- Giroux, H. A. (1990). **Los profesores como intelectuales: Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje**. (1ª. Ed.). Barcelona: Ediciones Paidós.
- González Lucini, F. (1991) **La educación en valores y diseño curricular**. Madrid: Alhambra.
- González Lucini, F. (1994) **Temas transversales y educación en valores**. Madrid: Alauda; Anaya, 2ª ed.
- Grundy, S. (1991). **Producto o praxis del currículo**. Madrid: Ediciones Morata.
- Johnson, H. T. (1982). **Curriculum y educación**. Barcelona: Paidós.

- Kirk, G. (1989). **El currículum básico**. (1ª. Ed.). Barcelona: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Lewis, A. (1976). **Manual de evaluación formativa del currículo**. Colombia: UNESCO. Editorial Voluntad.
- López Jiménez, N. (1993). **Diseño y evaluación curricular**. *Educación y Cultura*, (30), 40-44.
- López Jiménez, N. (1994). **Reflexiones en torno a la problemática curricular en América latina**. *Actualidad Educativa* (1). 57-60.
- López Jiménez, N. E. (1997). **Retos para la construcción curricular: De la certeza al paradigma de la incertidumbre creativa**. Santafé de Bogotá: Magisterio
- Magendzo, A. (1999). **Los Derechos Humanos. Un objetivo transversal del currículum**. San José: IIDH
- Magendzo, A. (2002). **Los Temas Transversales en el Trabajo de Aula**. Ministerio de Educación Pública y Fondo de Población de las Naciones Unidas. San José, Costa Rica: MEP.
- Magendzo, A. (1999) **Rescatando un momento**. San José: IIDH.
- Magendzo, H. (1996). **Curriculum, educación para la democracia en la modernidad**. Santafé de Bogotá: Programa Interdisciplinario de Investigación en educación.
- Martínez, B. J. (1995). **Proyectos curriculares y práctica docente**. (2ª. Ed.). Sevilla: Editorial Diada.
- Martínez, M.; Puig, J.M. [coord.] (1991). **La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo**. Barcelona; MIE.
- Másmela, G. (1995). **Diseño curricular**. (5ª. Ed.). Santafé de Bogotá: Universidad de la Sabana.
- Maturana, H. (1996). **El sentido de la humano**. Santiago de Chile: Dolmen.
- Maturana, H. (1999). **Transformación de la convivencia**. Chile: Dolmen ediciones.
- Ministerio de Educación Pública-PROCAE. (1992). **Fundamentos de administración educativa**. San José Costa Rica: MEP.
- Ministerio de Educación Pública - SIMED. (1994). **Reflexiones y prácticas sobre la educación ambiental, el enfoque de género y sexualidad en las escuelas líderes**. San José, Costa Rica: MEP.

- Ministerio de Educación Pública (1993). **Sistemas Educativos Nacionales**. San José; OEI.
- Ministerio de Educación Pública (2003) **Programa de formación de valores**. San José: MEP.
- Ministerio de Educación Pública (2004) **Transversalidad en el currículo educativo costarricense**. San José: MEP.
- Ministerio de Educación Pública (2004) **Transversalidad en el sistema educativo costarricense**. San José: MEP.
- Ministerio de Educación Pública (2004). **Programa de Estudio Ciclo Materno Infantil: Educación Preescolar**. 3. ed. San José, Costa Rica. El Ministerio.
- Ministerio de Educación Pública (2006). **Compromiso Nacional sobre la década de la Educación para el Desarrollo Sostenible**. San José, Costa Rica: El Ministerio.
- Ministerio de Educación Pública / UNESCO. Oficina para Centroamérica y Panamá (2005). **Foro Nacional de Educación para Todos: 1 Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Acción de Educación para Todos 2003-2015**. San José, Costa Rica: AURUM CISA.
- Ministerio de Educación Pública. SIMED (1995). **La autoevaluación Institucional: Una propuesta innovadora para el mejoramiento de la calidad de la educación**. San José Costa Rica: MEP.
- Ministerio de Educación Pública. SIMED. (1995). **La autoevaluación institucional: Concepto. Métodos e Instrumentos**. San José Costa Rica: MEP.
- Ministerio de Educación Pública. (2001). **Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana**. Consejo Superior de Educación. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. (2003). **Lineamientos técnicos para la elaboración del planeamiento didáctico**. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. División de Control de la Calidad y Macroevaluación. (2003, Diciembre). "La deserción de estudiantes del Tercer Ciclo del sistema formal y los factores asociados a la promoción en las pruebas del Programa de Tercer Ciclo de la EGBA". **Boletín de Supervisión Nacional**. 23(93)
- Ministerio de Educación Pública. División de Planeamiento y Desarrollo Educativo. Departamento de Investigación Educativa (2006). **Evaluación del Sistema Educativo Costarricense a la luz de la Política Educativa Hacia el Siglo**

XXI: Primer Informe de resultados, Primera Etapa "Acercamiento Cuantitativo Al Sistema Educativo". San José, Costa Rica: El Ministerio.

Ministerio de Educación Pública. SIMED (1993). **Siga usted la capacitación a distancia.** San José Costa Rica: MEP.

Ministerio de Educación Pública. SIMED. (1993). **Los talleres en las escuelas líderes.** San José, Costa Rica: MEP.

Ministerio de Educación Pública-PROCAE. (1991). **Estrategias para mejorar el rendimiento académico.** San José Costa Rica: MEP.

Ministerio de Educación Pública-PROCAE. (1991). **Estrategias para el cambio.** San José Costa Rica: MEP

Ministerio de Educación Pública-PROCAE. (1991). **La comunicación como proceso de la supervisión educativa.** San José Costa Rica: MEP.

Ministerio de Educación Pública-PROCAE. (1993). **El proceso de planificación Educacional.** San José Costa Rica: MEP.

Ministerio de Educación Pública-PROCAE. (1994). **Estilos de dirección.** San José Costa Rica: MEP

Ministerio de Educación Pública-PRONDAE. (2000). **Hacia la modernización de la administración educativa costarricense.** San José Costa Rica: MEP.

Ministerio de Educación Pública-PROOAE. (1991). **Planeamiento didáctico.** San José Costa Rica: MEP.

Ministerio de Educación Pública-SIMED. (1996). **La función de supervisión y la asesoría en la calidad de la educación.** San José: Comunicación Gráfica.

Ministerio de Educación Pública-SIMED. (1998). **La gestión curricular en las instituciones educativas.** San José Costa Rica: MEP

Ministerio de Educación Pública-SIMED **Sistema Nacional de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Costarricense (SIMED).** (1998) **¿Por qué debe cambiar la escuela?** San José: Fascículo No.2.

Ministerio de Educación Pública-SIMED. (1999). **Tercer taller regional anual de evaluación y planificación participativa.** San José Costa Rica: MEP.

Molina Z. (1995). **La contextualización del currículo.** San José: PROMECE.

Molina, Z. y Bolaños, G. (1993). **Planeamiento, diseño, adecuación y administración curricular.** San José: SIMED.

- Molina, Z. y Bolaños, G. (1995). **Principios de currículum**. San José: EUNED.
- Moll, L. (1994). (Compilador). **Vigotsky y la educación**. Argentina: AIQUE.
- Montiel, N. y Rojas, H. (1997, febrero). "Algunos determinantes de la conclusión de la educación secundaria en Costa Rica". **Serie de Divulgación Económica**. (28)
- Morin, E. (2003). **El método V. La Humanidad de la Humanidad**. Madrid. Colección Teorema – Serie Mayor. Edición en español.
- Palos, J. (1997). **Educar parta el futuro: Temas transversales del currículum**. Bilbao. España: Desclée
- Peralta, V. (1996) **Currículos Educativos en América Latina**. Barcelona: Andrés Bello.
- Piaget, J. (1971). **El criterio moral en el niño**. Barcelona: Fontanella.
- Piaget, J. et al. (1967). **La nueva educación moral**. Buenos Aires: Losada.
- Ruiz Zúñiga, A. (2006). **Universalización de la educación secundaria y reforma educativa**. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica; CONARE.
- Stenhouse, L. (1991). **Investigación y desarrollo del currículum**. (3ª. Ed.). Madrid: Morata.
- Taba, H. (1974). **Elaboración del currículum**. Buenos Aires: Ediciones Troquel.
- Taylor, R. W. (1982). **Principios básicos del currículum**. (4ª. Ed.). Buenos Aires: Troquel.
- Torres, J. (1991). **El currículum oculto**. Madrid: Ediciones Morata.
- Torres, J. (1994). **Globalización e interdisciplinariedad**. Madrid: ediciones Morata.
- UNICEF. (2003). **V Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica**. San José, Costa Rica: UNICEP / Universidad de Costa Rica.
- Varela, F. J. (2002). **El fenómeno de la vida**. Santiago de Chile: Dolmen Ed. 2º edición.
- Vasco, C. (1993). **Currículo, pedagogía y calidad. Educación y Cultura**. (30), 4-12.
- Wilber, K. Bohm, D y otros. (2001). **El paradigma holográfico**. Barcelona: Editorial Kairos
- Zabalza, M A. (1993). **Diseño y desarrollo curricular**. (5ª. Ed.). Madrid: Narcea.